

ACUERDO PARA INTEGRAR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN PROCHILUCA.

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 7.892 y 7.893 del Código Civil del Estado de México, 110, 111 y 112 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza 2019-2021, y Décimo Octavo y Vigésimo Noveno, inciso D), de los ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL CHILUCA, A.C., la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de Residencial Chiluca, A.C., en su sesión número 7 celebrada el 29 de octubre de 2019, emitió el **Acuerdo Número 1**, para impulsar la integración y el funcionamiento de los Comités de Participación ProChiluca, de conformidad con los siguientes antecedentes y lineamientos:

I.- El Fraccionamiento Residencial Chiluca, A.C., es hoy un espléndido lugar para vivir y crecer en un ambiente de respeto, seguridad y armonía con el medio ambiente, producto del trabajo y esfuerzo de quienes, en años anteriores y hasta la fecha, indirectamente o participando en alguna Mesa Directiva, han aportado su tiempo, voluntad, conocimientos y experiencia para hacerlo posible.

II.- A los Chilucos nos falta mucho por hacer, los éxitos alcanzados no son sinónimo de victoria. Es responsabilidad de todos preservar y mejorar nuestro entorno, la convivencia y los servicios que disfrutamos así como defender nuestro fraccionamiento. Todos podemos aportar experiencias de vida y especialidad profesional para seguir avanzando. Para lograr lo antes mencionado es indispensable realizar un gran esfuerzo que debe ser la suma del trabajo de todos. Considerando lo anterior, la Mesa Directiva 2019-2021 integrará Comités de Participación ProChiluca, de acuerdo a los siguientes:

Lineamientos

- A) Se constituirán Comités de Participación Pro Chiluca (Comités) con el objetivo de dar voz y oportunidad de trabajar por el fraccionamiento a los asociados.*
- B) Se constituirán Comités en las siguientes áreas de interés:*
 - a. Comité para proponer modificaciones a los Estatutos Sociales de la Asociación de Colonos de Residencial Chiluca, A.C., y,*
 - b. Comité de Deportes, Cultura y Comunicación Social.*
- C) Se constituirán Comités conforme al siguiente procedimiento:*

- a. Durante el mes de noviembre y la primera quincena del mes de diciembre de 2019, las personas interesadas deberán acudir a nuestras oficinas para inscribirse en el comité de su elección y/o proponer un tema en particular para que sea atendido por el comité correspondiente. Es requisito identificarse y proporcionar su domicilio y número de asociado.
- b. Cada uno de los Comités definirá sus objetivos y plan de trabajo que será puesto a consideración de la Mesa Directiva .
- c. Los Comités mencionados estarán encabezados por el Licenciado José Pastor Suárez Turnbull y por la Dra. Cecilia Montañez Ojeda, respectivamente.
- d. Durante el mes de enero de 2020, se publicará en nuestra página web: www.asociacionchiluca.mx, la integración de los Comités y sus objetivos.
- e. Los Comités iniciarán sus trabajos durante el mes de febrero de 2020, conforme al calendario que cada uno de ellos establezca.
- f. Los resultados de los trabajos de los Comités serán presentados durante una Asamblea General de Asociados que se convoque específicamente para tal fin.

Determinaciones:

En vía de consecuencia, esta Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de Residencial Chiluca, A.C., resuelve:

PRIMERO.- Intégrese los Comités de Participación Pro Chiluca en los términos señalados en los antecedentes y lineamientos de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Ábrase el registro de los integrantes de los Comités de Participación Pro Chiluca antes apuntados, desde este momento y hasta el 15 de diciembre de 2019.

TERCERO.- Publíquese durante el mes de enero de 2020, la integración de los Comités de Participación Pro Chiluca.

Publíquese el presente acuerdo en lugares visibles de las oficinas que ocupa la Asociación de Colonos de Residencial Chiluca, A.C., así como en la página web de la propia Asociación de Colonos www.chilucaasociacion.mx.

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Mesa Directiva 2019-2021, en su sesión número 7 celebrada el 29 de octubre de 2019, de todo lo cual doy fe.

*Presidente Leopoldo Zúñiga Hernández.
Vicepresidenta Cecilia Montañez Ojeda.*

*Tesorero Javier Linares Gómez-Álvarez.
Secretario José Pastor Suárez Turnbull.
Vocal Fernando Mendoza.
(rúbricas)*